



NÚM.:

FECHA: -

REF. -

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 21 de octubre de 2022 ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

“DECRETO:

Asunto: Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de oficial de servicios de forja/carpintería metálica en el Excmo. Ayto de Bailén.

PRIMERO: Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes en el proceso para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de oficial de servicios de forja/carpintería metálica, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las siguientes listas provisionales de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Nombre	DNI
ARANCE RUSILLO, JUAN	***3011**
CONDE ARJONA, MANUEL JESÚS	***3481**
RUS SÁNCHEZ, JERÓNIMO	***9452**
TAPIAS POLAINA, JOSE	***1811**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	DNI	Causas de exclusión
GARCÍA SÁNCHEZ, MIGUEL	***3137**	2,3
LOMBARDO PALOMARES, MIGUEL	***2450**	3
OLÍAS LÓPEZ, ESTEBAN	***2058**	1,2,3

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea. (DNI)
2. No acredita estar en posesión del título de Título de Graduado Escolar, FP1, ESO o Equivalente, considerándose como equivalente a efectos de acceso al empleo público el Certificado de Escolaridad así como el Certificado de Estudios Primarios.
3. No acredita haber realizado el curso básico de prevención de riesgos laborales no inferior a 50 horas.

SEGUNDO.- De acuerdo al apartado 6º de las bases de la convocatoria, se concede un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución para la presentación de alegaciones.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente
El Alcalde P.D. (Decreto 21-06-2019) La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, María Torres Tejada

Código Seguro de Verificación	IV7AY6ZM3IVD3HWTAU5S4JDEJY	Fecha	21/10/2022 12:56:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AY6ZM3IVD3HWTAU5S4JDEJY	Página	1/1

